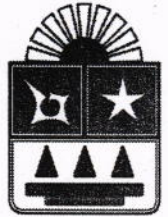




PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Chetumal, Q. Roo, 5 de Noviembre de 2010

Tomo III

Número 92 Extraordinario

Séptima Epoca

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

CONTENIDO

SE COMUNICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL TERCER MES DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, MISMA QUE FUNGIRÁ DEL 9 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2010.	2
DECRETO NÚMERO: 330 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EJERCICIO FISCAL 2009.	3
DECRETO NÚMERO: 331 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EJERCICIO FISCAL 2009.	5
DECRETO NÚMERO: 332 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V., EJERCICIO FISCAL 2009.	7
DECRETO NÚMERO: 333 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2009.	9
DECRETO NÚMERO: 334 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EJERCICIO FISCAL 2009.	11
DECRETO NÚMERO: 335 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; Y POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 73; Y SE DEROGA EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 11, PUBLICADO EL DÍA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, AMBOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	13
DECRETO NÚMERO: 336 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EJERCICIO FISCAL 2009.	75
DECRETO NÚMERO: 337 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EJERCICIO FISCAL 2009.	77
DECRETO NÚMERO: 338 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO, EJERCICIO FISCAL 2009.	79
DECRETO NÚMERO: 339 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EJERCICIO FISCAL 2009.	81
DECRETO NÚMERO: 340 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EJERCICIO FISCAL 2009.	83
CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN NÚMERO 160830-2, DENOMINADO "FIDEICOMISO PARA LA RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN, SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO".	85

SE COMUNICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE PROCEDIÓ A LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL TERCER MES DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, MISMA QUE FUNGIRÁ DEL 9 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2010.



Legislatura Constitucional	
Dependencia :	H. CONGRESO DEL ESTADO
	XII LEGISLATURA
Expediente:	SECRETARIA
Oficio Número:	440/2010-P.O.

"Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

Asunto: Se solicita su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**LIC. MIGUEL JIMENEZ POLANCO
DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
CIUDAD.**

La XII Legislatura Constitucional del Estado, en cumplimiento al Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se permite comunicar que en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de noviembre del año en curso, se procedió a la Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva del Tercer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, misma que fungirá del 9 de noviembre al 15 de diciembre de 2010, quedando integrada de la siguiente manera:

**PRESIDENTA: DIP. LAURA LYNN FERNÁNDEZ PIÑA
VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ FRANCISCO HADAD ESTEFANO**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SÚFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
Cd. Chetumal, Q. Roo, 4 de noviembre del 2010
DIPUTADA SECRETARIA:**

C. MARISOL ÁVILA LAGOS.

C.c.p.- Minutario

Calle Esmeralda Núm. 102

Col. Barrio Bravo

C.P. 77000

Chetumal, Quintana Roo

DECRETO NÚMERO: 340

POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EJERCICIO FISCAL 2009.

LA HONORABLE XII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

ÚNICO.- Se aprueba la Cuenta Pública del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Ejercicio Fiscal 2009, por la cantidad de \$27,678,978.04 (Son: Veintisiete Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 04/100 M.N.).

TRANSITORIO:

ÚNICO.- Para los efectos legales que correspondan, publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

DIPUTADO PRESIDENTE:

DIPUTADA SECRETARIA:

ARQ. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ FLORES. C. MARISOL ÁVILA LAGOS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91, FRACCIÓN II Y 93, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANOS DE QUINTANA ROO, Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, Y PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA, MANDO SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DECRETO NÚMERO: 340 POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, EJERCICIO FISCAL 2009. EXPEDIDO POR LA HONORABLE XII LEGISLATURA DEL ESTADO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LIC. FÉLIX ARTURO GONZÁLEZ CANTO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

LIC. EDUARDO OVANDO MARTINEZ

EL SECRETARIO ESTATAL DE HACIENDA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.P. GONZALO ABELARDO HERRERA CASTILLA